

200
Escritura que era propuesta
de Sebaen. Con el Cavildo de
esta dicha Ciudad. En la qual se
la obra que este Cavildo adeba
ser en las Casas que tiene en
el Mercado, y para que tenga
efecto. Unanimemente conformes
el Cordaron que se haga. La dicha
Escritura. Segun el
la forma que esta a Corda
do por el primer tratado
y lo tienen asentado los dichos
Comuneros. La qual se organiza
por Segundo tratado an
te Michel Lervians siendo
terceros: Saipaa Vaman. De
dno de bega. De Sime. Salera
Vezinos. De Liranes Enmunic